

Política de Canal de Denuncias de Fornell Assessors

1. Preámbulo

Esta política refleja el compromiso de Fornell Assessors con la integridad, la transparencia y el cumplimiento de la legislación aplicable. Establece las bases y procedimientos para la gestión de denuncias sobre infracciones normativas dentro de la empresa, en conformidad con la Ley 2/2023 y el RGPD.

2. Ámbito de aplicación

Esta política de canal de denuncias se aplica a un amplio rango de personas y situaciones para asegurar que Fornell Assessors cumple con la legislación vigente y fomenta un ambiente de trabajo ético y transparente.

2.1. Personas cubiertas

- Empleados: Todos los empleados de Fornell Assessors, incluyendo personal a tiempo completo, parcial, temporal y contratados a través de agencias.
- Directivos y consejo: Incluye a todos los miembros del consejo de administración, directores ejecutivos y cualquier otro alto cargo ejecutivo dentro de la empresa.
- Colaboradores externos: Proveedores, contratistas, consultores, y cualquier otra entidad o individuo que tenga una relación contractual con la empresa. Esto incluye también a los clientes en la medida en que puedan tener conocimiento de infracciones dentro de la empresa.
- Voluntarios y pasantes: Cualquier persona que realice trabajos o servicios de forma voluntaria o durante un periodo de prácticas.

2.2. Infracciones susceptibles de denuncia

- Infracciones de la normativa interna y externa, que incluyen pero no se limitan a actos de corrupción, fraude, malversación de fondos, violaciones de seguridad de datos personales y contravenciones a la legislación laboral.
- Conductas que contravengan los principios éticos de la empresa, tales como discriminación, acoso en el lugar de trabajo y cualquier forma de abuso de poder.
- Cualquier acto que pueda ser perjudicial para la salud y la seguridad de los empleados, el medio ambiente, o que pueda dañar la reputación de Fornell Assessors a largo plazo.

2.3. Situaciones transfronterizas

Las denuncias que involucren operaciones en más de un país recibirán un tratamiento especializado para asegurar que se cumpla con la legislación aplicable en cada jurisdicción

afectada. Fornell Assessors cooperará con las autoridades locales y extranjeras según corresponda.

2.4. Denuncias realizadas por terceros

Se reconoce y facilita que personas que no están directamente vinculadas a la empresa puedan realizar denuncias. Estas denuncias serán tratadas con el mismo nivel de seriedad y confidencialidad que las realizadas por empleados o colaboradores internos.

Se establecerán canales específicos y seguros para que estos terceros puedan comunicar sus preocupaciones, asegurando que también se protejan sus datos y se respeten sus derechos según lo estipulado por el RGPD.

2.5. Protección especial para grupos vulnerables

Se prestará especial atención a las denuncias realizadas por o que involucren a grupos vulnerables dentro de la empresa, como son los pasantes, jóvenes trabajadores y empleados con discapacidades. Fornell Assessors se asegurará de que estos grupos reciban el soporte necesario y que sus denuncias sean tratadas con prioridad y el máximo cuidado.

Este amplio ámbito de aplicación garantiza que todos los miembros de la organización, así como aquellos externos a ella, estén informados y protegidos bajo la política de canal de denuncias, reflejando el compromiso de Fornell Assessors con la legalidad y la ética corporativa.

3. Principios rectores

3.1. Confidencialidad

Se garantiza la confidencialidad de la identidad del denunciante y de cualquier persona mencionada en la denuncia. Se aplicarán medidas estrictas para evitar la divulgación de información que pueda exponer a las partes involucradas, excepto cuando la divulgación sea obligatoria por ley o las autoridades competentes lo requieran.

Solo personal autorizado y con la debida capacitación tendrá acceso a la información de las denuncias. Este acceso será regulado y monitoreado para prevenir cualquier uso indebido o filtración de datos.

3.2. Protección contra represalias

Medidas preventivas y sanciones: Se establecerán políticas claras y sanciones para cualquier tipo de represalia contra los denunciantes. Esto incluye protección contra el despido, degradación, discriminación, o cualquier otra forma de trato desfavorable que pueda surgir como consecuencia de una denuncia realizada de buena fe.

Apoyo y asesoramiento: Fornell Assessors proporcionará asistencia legal y psicológica a los denunciantes que lo requieran, asegurando que comprendan sus derechos y estén protegidos durante todo el proceso.

3.3. Seguridad de la información

Medidas técnicas y organizativas: Se implementarán medidas de seguridad avanzadas para proteger la integridad y confidencialidad de los datos recogidos a través del canal de denuncias. Esto incluye cifrado de datos, controles de acceso robustos, y auditorías de seguridad regulares.

Conformidad con el RGPD: Todas las operaciones de tratamiento de datos personales respetarán los principios del RGPD, asegurando la legalidad, transparencia, y limitación de la finalidad y el almacenamiento.

3.4. Transparencia y derecho de defensa

Comunicación clara: Se informará a todas las partes involucradas sobre el proceso de denuncia, incluyendo los pasos que seguirá la empresa tras recibir una denuncia y los derechos de los implicados.

Participación en el proceso: Las personas contra quienes se dirige una denuncia tendrán el derecho a ser informadas y a presentar su versión de los hechos antes de que se tomen decisiones disciplinarias o legales. Esto garantiza un proceso equitativo y respetuoso del derecho de defensa.

3.5. Transparencia del proceso

Información sobre el estado de la denuncia: Los denunciantes recibirán información regular sobre el estado de su denuncia, incluyendo notificaciones sobre el inicio de la investigación, sus avances y su resolución final.

Revisiones periódicas del canal de denuncias: Fornell Assessors se compromete a revisar y ajustar periódicamente el canal de denuncias para mejorar su efectividad y asegurar su conformidad con las leyes vigentes y las mejores prácticas.

Este marco de principios rectores no solo refuerza la confianza en el proceso de denuncias, sino que también fomenta una cultura de integridad y transparencia dentro de Fornell Assessors, haciendo que empleados y colaboradores se sientan seguros al reportar cualquier irregularidad sin temor a represalias o violaciones de su privacidad.

4. Procedimiento para la realización de denuncias

4.1. Canales de denuncia

Sistema online seguro: Fornell Assessors proveerá un formulario en línea accesible a través de <https://etl.es/canal-de-denuncias/>, que garantiza la confidencialidad y el anonimato del denunciante, si así lo desea. Este sistema está protegido con tecnología de encriptación y solo es accesible por personal específicamente autorizado.

4.2. Información a incluir en la denuncia

Detalles esenciales: El denunciante deberá proporcionar una descripción clara y concisa de la infracción que reporta, incluyendo, en la medida de lo posible, fechas, lugares, personas involucradas y cualquier otra evidencia que pueda apoyar la investigación.

Anonimato opcional: Según la Ley 2/2023, el denunciante puede elegir permanecer anónimo. Sin embargo, se recomienda proporcionar una forma de contacto en caso de que se requiera más información o para recibir notificaciones sobre el avance de la denuncia.

4.3. Recepción y registro de denuncias

Registro confidencial: Todas las denuncias recibidas serán registradas en un sistema seguro y confidencial. Un número de referencia será asignado a cada denuncia para facilitar la comunicación futura con el denunciante.

Acuse de recibo: Se enviará un acuse de recibo al denunciante dentro de un máximo de siete días hábiles, conforme lo establecido por la Ley 2/2023, confirmando que su denuncia ha sido recibida y está siendo procesada.

4.4. Evaluación inicial y clasificación

Evaluación por comité de ética: Un comité de ética o un oficial de cumplimiento revisará la denuncia para determinar su admisibilidad según la gravedad y relevancia de la infracción reportada.

Decisiones de seguimiento: Dependiendo de la evaluación inicial, la denuncia puede proceder a una investigación completa, ser resuelta internamente sin necesidad de investigación, o ser derivada a autoridades externas si corresponde.

4.5. Investigación y resolución

Proceso de investigación: Las investigaciones serán llevadas a cabo de forma confidencial, imparcial y eficiente, asegurando mínima perturbación en el lugar de trabajo y protección para todas las partes involucradas.

Información al denunciante: Se mantendrá informado al denunciante sobre el progreso y, eventualmente, el resultado de la investigación, respetando siempre los límites impuestos por la necesidad de confidencialidad y la protección de datos personales.

4.6. Medidas correctivas y de seguimiento

Acciones correctivas: Si la investigación determina que la denuncia es fundada, Fornell Assessors tomará las medidas correctivas apropiadas, que pueden incluir sanciones disciplinarias, cambios en las políticas internas, o cualquier otra acción necesaria para rectificar la situación y prevenir futuras infracciones.

Reporte de cierre: Se proporcionará un reporte final al denunciante, resumiendo las acciones tomadas sin revelar información confidencial o protegida.

5. Protección de datos

5.1. Principios de protección de datos

Legalidad, lealtad y transparencia: Los datos personales se procesarán de manera legal, leal y transparente en relación con el interesado. Esto incluye proporcionar información clara sobre cómo se usan los datos cuando se recolectan.

Limitación de la finalidad: Los datos recogidos solo se utilizarán para propósitos específicos, explícitos y legítimos relacionados con la gestión de las denuncias y no se procesarán de manera incompatible con esos fines.

Minimización de datos: Se garantiza que los datos personales recogidos son adecuados, pertinentes y limitados a lo necesario en relación con los fines para los que son procesados.

Exactitud: Se tomarán todas las medidas razonables para asegurar que los datos personales que sean inexactos, teniendo en cuenta los fines para los que se procesan, sean eliminados o rectificados sin demora.

Limitación del almacenamiento: Los datos personales se mantendrán en una forma que permita la identificación de los interesados por no más tiempo del necesario para los fines del tratamiento de datos personales.

Integridad y confidencialidad: Los datos personales se tratarán de manera que se asegure una seguridad adecuada de los datos personales, incluyendo la protección contra el tratamiento no autorizado o ilícito y contra su pérdida, destrucción o daño accidental, mediante la aplicación de medidas técnicas o de organización apropiadas.

5.2. Derechos de los interesados

Derecho de acceso: Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si en Fornell Assessors se están tratando datos personales que les conciernen, y en tal caso, derecho a acceder a esos datos personales.

Derecho de rectificación: Se permite a los interesados solicitar la corrección de datos personales inexactos que les conciernen sin demora indebida.

Derecho de supresión (derecho al olvido): Los interesados pueden solicitar la eliminación de datos personales que les conciernan cuando ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos, entre otras situaciones.

Derecho de limitación del tratamiento: Los interesados tienen derecho a solicitar la limitación del tratamiento de sus datos personales, lo cual implica que los datos podrán ser conservados por Fornell Assessors pero no utilizados.

Derecho de portabilidad de los datos: Los interesados tienen derecho a recibir los datos personales que les conciernen, que hayan proporcionado a Fornell Assessors, en un formato

estructurado, de uso común y lectura mecánica, y a transmitirlos a otro responsable del tratamiento sin impedimentos.

Derecho de oposición: Los interesados pueden oponerse al tratamiento de sus datos personales en ciertas circunstancias, especialmente para fines de marketing directo.

5.3. Medidas de seguridad

Protecciones técnicas: Implementación de soluciones de seguridad avanzadas como cifrado, firewalls, y control de acceso para proteger los datos personales contra el acceso no autorizado.

Auditorías y evaluaciones: Realización regular de auditorías y evaluaciones de riesgo para asegurar que las medidas de protección son adecuadas y efectivas.

Formación y concienciación: Capacitación continua del personal involucrado en el procesamiento de datos personales para asegurar el cumplimiento del RGPD y la protección adecuada de la información confidencial.

6. Formación y concienciación

Se proporcionará formación regular sobre la importancia de este canal y el procedimiento de denuncias a todos los empleados y colaboradores relacionados.

7. Revisión y actualización de la política

Esta política será revisada anualmente para ajustarse a cambios legislativos o mejores prácticas. Todas las modificaciones serán comunicadas adecuadamente a todos los empleados y partes interesadas.

8. Información de contacto

Para consultas o más información sobre esta política, los empleados y terceros pueden contactar a rgpdnexusum@elegalnexusum.com.

Esta política detallada busca no solo cumplir con las regulaciones actuales sino también fomentar un ambiente de trabajo ético y seguro en Fornell Assessors, asegurando que todas las denuncias sean manejadas de manera eficiente y justa.